

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

2691

DECRETO N°
CONTRATO HONORARIOS
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

07 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Presupuesto disponible del Convenio denominado "Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos, Año 2013", aprobado mediante Resolución Exenta N° 923 de fecha 07 de Mayo de 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del servicio de Salud Metropolitano Sur.
- 2.- El Memorando N°612 de fecha 12 de Marzo de 2013, de la Jefa de Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **ROSA ANA MANCILLA PEREZ**, en el Centro de Salud Santa Anselma y Centro Eduardo Frei Montalva.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **ROSA ANA MANCILLA PEREZ**
RUT.: [REDACTED]
CARGO : Profesora de Educación Física
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma y Eduardo Frei
FECHA INICIO : 01.03.2013
FECHA TERMINO : 31.12.2013
REMUNERACION :

Actividad	Valor Prestación	por	Máximo de actividades a Realizar	Monto Total
Sesión 60 min.	\$5.000.-		680	\$3.400.000.-
Total				\$3.400.000.-

Con funciones los días Lunes y Miércoles de 17:00 a 21:00 horas, Jueves y Viernes de 17:00 a 20:00 horas, con un total de 680 sesiones, durante el período de contratación.

ITEM : 21522119999008
CONVENIO : "Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos, Año 2013.-, aprobado mediante Resolución Exenta N° 923 de fecha 07 de Mayo de 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica del servicio de Salud Metropolitano Sur.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme que especifique los días y horarios trabajados, detallando las actividades efectuadas, supervisado y visado por la encargada Comunal del Programa y la Jefa del Depto. De Salud.

NOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/BJV/ada